



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 8.580/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Dr. Guillermo von Ellenrieder, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita autorización para concurrir al "II Seminar on the Enzymatic Hydrolisis of Biomass"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho seminario se llevó a cabo en Maringá, Brasil, entre el 10 y 13 de Diciembre en curso, presentando en el mismo el nombrado profesor un trabajo sobre "Enzymatic saccharification and alcohol fermentation of Polysaccharides from sugar cane bagasse";

Que el recurrente, en base a la autorización acordada por la / Facultad de Ciencias Exactas, ha asistido a la referida reunión, sin gasto // alguno para la Universidad;

POR ELLO;

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener, por concedido al Dr. Guillermo von ELLENRIEDER, profesor / titular con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, licencia con goce de haberes desde el 10 al 15 del corriente mes, por su participación en el evento aludido en el exordio.

ARTICULO 2° - Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo / 15, inciso a), de la resolución rectoral N° 343-85, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el mencionado profesor presente por intermedio de / la Facultad de Ciencias Exactas, un informe sobre la actividad cumplida juntamente con la respectiva certificación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1304 - 85